MODIFICA HORARIO PERIODO DE LACTANCIA DOÑA MARCIA SOLEDAD PARRA LAGOS, ENFERMERA CAT. B NIVEL 12

DECRETO (S) Nº 1013

CHILLÁN VIEJO, 03.02.2012

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley Nº 19.130 y Nº 19.280; El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades; la Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal. Ley Nº 20.166, la cual modifica el Código del Trabajo. Decreto (S) Nº 1495 del 20.07.2011, el cual aprueba periodo de lactancia de la Srta. Marcia Parra Lagos. Decreto (S) Nº 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

CONSIDERANDO:

La necesidad de otorgar el beneficio de Periodo de Lactancia a Doña Marcia Soledad Parra Lagos, C. de Identidad Nº 13.377.525-0, Enfermera del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria".

La solicitud presentada por la funcionaria Doña Marcia Soledad Parra Lagos, madre de la Srta. Angela Soledad Escalona Parra, C. de Identidad Nº 23.546.579-5 en la que solicita modificar horario periodo de lactancia a contar del 13 de febrero del 2012.

Decreto (S) Nº 263 del 08.02.2011, el cual aprueba carga familiar a Doña Marcia Soledad Parra Lagos.

D E C R E T O

1.- MODIFICA HORARIO PERIODO DE LACTANCIA a Doña **MARCIA SOLEDAD PARRA LAGOS,** Enfermera del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", Categoría B nivel 12, a contar del 13 de febrero del 2012 al 31 de enero del 2013, según se indica:

Jornada de lunes a viernes a las 12:30 a 13:00 hrs. y de 14:15 a 13:15 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

PATRICIA AGUAYO BUSTOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FAL/JALS/PAB/MGB/MBR/csn
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Control, Dpto. de Salud Municipal.